

caen diez y seis dias del mes de Febrero de mill se-
cientos y quinze años se juntaron a conzelos, de
Sobera Justicia y Regim. de ella en la sala de su
Ayuntam. para tratar cosas tocantes al servicio de su Ma-
gestad y utilidad de esta Republica es a saber el Sr. D.
Juan de Haro Honroso Comendador de Sta Cruz y los S.
Dn. Ju. Einez y quinones Dn. Ju. f.iz Pinero, Dn. Ju. Ant.
Quiroz Jimenez Dn. Fran. Contreras de Lara Dn. Jode
fajardo

Dn. Ju. Joseph Carralero Dn. Ju. de Segura Pinar.

Audiencias

En este Ayuntamiento, se ha visto un despacho expedido
por el Sr. Luis Antonio de Mexcalina y Mota Caballe-
ro del Orden de Sta. de Montesa del Consejo de Hacienda
de su Mage. Superintendente general de lo politico Guel-
na y Real Hacienda de esta Provincia a pedim. de
la parte de Dn. Joseph Terrano recaudador general de las
rentas reales Alcabalas ciento servicios de mill oney
ya mas de su cargo con fecha en once dias de Corrien-
te mes y año por ante Juan Antonio Nabarro por cuyo
despacho se da Comission a Dn. Juan Bernardo Mel-
xino Caballero del Orden de Santiago a quien se
 nombra por Juez para que con audiencia de un
escribano y ministro pase a esta Ciudad y proceda
contra este Consejo y sus Capitulares propios y
rentas y de mas personas que conenga a la cobran-
za de ciento veinteynuebe mill ochenta y seis
Reales y un maravedi de los debtos que esta dha Ciudad
debe de esta debiendo y constan de una certifica-
cion que antecede adho despacho para que con-
tas que dhas cantidades se componen de ciento y

